Ecuador debate sobre eficiencia energética

Un proyecto de ley delinea una ruta para generar ahorro a las empresas y el Estado **Las industrias hacen sus advertencias**

LISBETH ZUMBA R.
Zumbal@granasa.com.ec GUAYAQUIL

Todos coinciden en que es necesario. Empezar a trabajar en una mayor eficiencia en el uso de los recursos energéticos no solo permitiría al país bajar los índices de contaminación, sino reducir sus costos y ganar competitividad. No obstante, las discrepancias surgen cuando se habla de las formas para lograrlo.

Una de las vías que se emplean es el proyecto de Ley de Eficiencia Energética, que en septiembre pasado tuvo ya su primer debate en la Asamblea Nacional, y que promueve tres ejes de acción para encaminar al país a ese objetivo. El primero apunta al sector de transporte público. En la propuesta se sugiere un plazo hasta el año 2025 para empezar a cambiar los vehículos convencionales de transporte por carros de movilidad eléctrica.

EL DETALLE

Debate. El proyecto de ley atraviesa por una etapa de socialización. Se prevé que este pase a la Asamblea para su debate a finales de diciembre.

Esteban Albornoz, presidente de la Comisión de Desarrollo Económico de la Asamblea e impulsor de este proyecto, fue invitado por la Escuela Politécnica del Litoral (Espol) para exponer los argumentos sobre los cuales propone este proyecto. De acuerdo a la proforma del 2019, dice, "los subsidios a los combustibles le representan al país más de 4.000 millones de dólares, eso ya debería ser razón suficiente para empezar a apostar por este tipo de eficiencias", sostiene.

CONSUMO DE ENERGÍA POR SECTORES

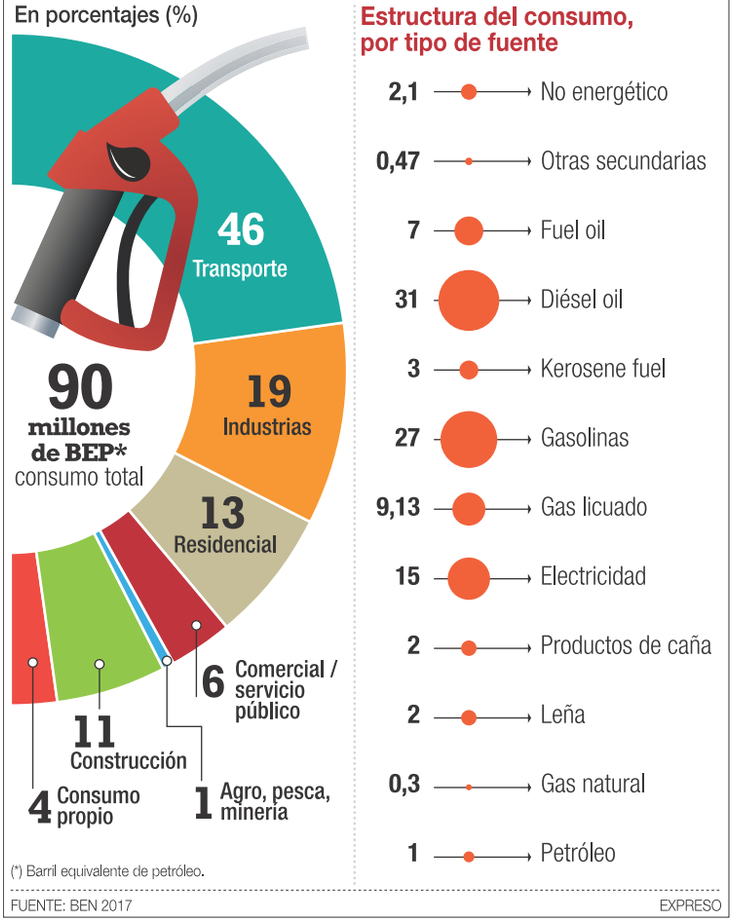

FUENTE: BEN 2017 EXPRESO

Los otros dos ejes están enfocados en los sectores de la construcción y el industrial. Después del transporte (46 %), la industria es el segundo sector en consumir energía en el país, con un 19 % de lo que se genera a nivel nacional. Por ello el proyecto plantea sobre todo que los grandes industriales cumplan con metas de eficiencia energética y consumo racional de energía.

No obstante, el pedido genera preocupación en algunos industriales. Bernardo Arosemena, gerente general de El Café, empresa que para sus elaborados llega a demandar hasta 7 millones de kilovatios por mes, se pregunta bajo qué parámetros se va a definir "lo racional". "Eficiencia energética no solo es usar focos ahorradores, motores más eficientes, hay muchos procesos que están involucrados en la producción de cualquier bien que se manufactura. Y dependiendo de cómo se lleva el proceso se consume más o menos energía. ¿Quién en este país podría ir a mi empresa y decirme a mí que yo estoy usando racional o irracionalmente la energía?", se pregunta.

Caterina Costa, presidenta de la Cámara de Industrias de Guayaquil (CIG), quien fue invitada a analizar esta propuesta, mencionó que para alcanzar este objetivo primero será necesario establecer una línea base de consumo. Pero aclaró que para definir aquello, primero debe escucharse a los empresarios. "El pedido es que en el caso del sector productivo, cada meta de eficiencia y ahorro, tenga que salir de cada consumidor. No que alguien tenga que decirnos a las industrias, a los acuacultores, a los agricultores o al turismo qué tenemos que hacer".

El pedido, dice, ya ha sido escuchado por el Legislativo, ahora la expectativa es que eso se cumpla. Albornoz recogió cada cuestionamiento; estos, dijo, serán válidos para incluirlos en el segundo debate del proyecto previsto para fines de este mes. No obstante, exhortó a que los empresarios no vean esta propuesta como una medida de control, sino como una nueva política que los llevará a ahorrarse recursos y a ser más rentables. Destacó que la ley, busca proponer metas, pero que estas se harán en base a incentivos.

PARA SABER

Consumo nacional
El consumo de energía del país creció a un ritmo del 4 % hasta el 2017, año que se registró un retroceso (2,7 %).

Lo que se prevé
Este año, la demanda ha vuelto a recuperarse. De enero a septiembre esta aumentó un 4,5%, y se prevé siga incrementándose con la inversión que prevén hacer muchas empresas, acogiéndose a los incentivos tributarios que entrega la Ley de Fomento Productivo.